

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 246 - 12 de diciembre de 2022

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ALLO

### Tipos impositivos para 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Allo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 y concordantes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, mediante acuerdo en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2022, aprobó los tipos impositivos de los tributos locales que entrarán en vigor el 1 de enero de 2023, que son los que se indican a continuación:

–Contribución rústica y urbana: 0,13 %.

–Impuesto sobre actividades económicas: Índice aplicable: 0,80 %.

–Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 3,50 % sobre el presupuesto de ejecución material.

–Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: mantener los índices según lo previsto en el artículo 175 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, para la determinación de la base imponible para la exacción del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. El tramo municipal del tipo a aplicar será del 8 %.

Estos coeficientes serán actualizados anualmente conforme a lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.

Lo que se hace público, para general conocimiento y demás efectos pertinentes, significando que contra el presente acuerdo, que es firme en vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, o previamente y con carácter potestativo, recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación mencionada con anterioridad. Igualmente podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a cualquier otro recurso, recurso de

reposición ante el órgano que dicta el presente acto, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Allo, 25 de noviembre de 2022.–La alcaldesa, Susana Castanera Gómez.

Código del anuncio: L2215995